

Rafaela, 13 de marzo de 2025

**Sres. Concejales**

Concejo Municipal de Rafaela

Me dirijo a ustedes en respuesta a la Nota N° 148-25, fechada el 12 de marzo, en la cual se sugieren determinados programas para auditar en el marco de la Ordenanza N° 5.564. Al respecto, les informamos que dichas propuestas serán consideradas para el próximo año, dado que la planificación del presente período ya se encuentra cerrada.

En relación con la Ordenanza N° 5.097, tal como ustedes mencionan, aguardamos hasta el 1 de abril la recepción de los temas a tratar y la determinación de las áreas correspondientes. Esto nos permitirá estimar las horas de trabajo necesarias y dar inicio al proceso administrativo pertinente, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Sin más saluda atentamente.



DRA. SILVINA IMPERIALE  
Subsecretaría de Auditoría  
Evaluación y Transparencia

Concejo Municipal de Rafaela entró el: <u>14 / 03 / de 2025</u> a las <u>10<sup>10</sup></u> horas.-   FIRMA
--